FORMATO Nº 15

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: OBRAS

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	**NÚMERO DE ACTA**	AS-SM-8-2023-MDSA/CS-1 - ACTA 15

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, la ciudad de San Antonio, a los 22 días del mes de enero del año 2024, en el local del Palacio Municipal de la Municipalidad distrital de San Antonio, a las 9:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante .Resolucion de Gerencia Municipal N° 116-2023-GM/MDSA, , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS-SM-8-2023-MDSA/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es CREACION DEL SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR ESQUIVILCA DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA- META 1 CON CODIGO UNICO Nº 2553900O, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

Nota.- En caso las actuaciones se realicen en diversos días, precisar la fecha, hora y local de las sesiones realizadas durante la evaluación y calificación de las ofertas, en el acto que corresponda.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	DANTE JAVIER YAYA CHUMPITAZ	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente			
Primer Miembro	EDGAR MAXIMO HUARINGA BASURTO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS
		Suplente			
Segundo Miembro	DOMINGO FERNANDO GOICOCHEA CHUMPITAZ	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	MERINO CORREA VICTOR FERNANDO	10178856842
2	GOMEZ PALOMINO ROLANDO	10282751921
3	CONSTRUCTORA QR S.A.	20126533447
4	SAN AGUSTIN E.I.R.L CONTRATISTAS GENERALES	20205328662
5	CONIESA E.I.R.L.	20322446374
6	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y SERVICIOS CHOCOS ESPINOZA SRL	20489558433
7	SKAVA INGENIERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20489621810
8	INVERSIONES LOA HNOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20491331543
9	EROVA ACTIVIDADES Y SERVICIOS EN INGENIERIA S.A.C.	20494535409
10	R Y GOMEZ CONSTRUCTORES S.R.L.	20495059813
11	J&M CONSTRUCTORES SRL	20507828087
12	ORION CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA- ORION SAC	20527814261
13	JOMAROOS INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20529147954

14	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	20533943706
15	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	20542059291
16	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542513439
17	CORPORACION LINARES CONTRATISTAS S.A.C.	20552908903
18	TAICORO S.A.C.	20556411370
19	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	20557574884
20	CONSORCIO B & V INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20600117255
21	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	20601310733
22	HIYORI CONSTRUCCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20602610153
23	ECONUEVA S.A.C.	20605971483
24	ABC PROYECTOS Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	20606967111
25	CONSTRUCTORA ARYSA S.A.C.	20608931695
26	ENCONCRETO INGENIERIA VIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20611333472

5 **DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a traves del SEACE las ofertas escaneadas de acuerdo a lo indicado en las bases:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO D'ALESSANDRA	17/01/2024	23:23:22
2	CONSORCIO LA LUZ	17/01/2024	17:49:35
3	CONSORCIO ESQUIVILCA	17/01/2024	22:55:57
4	INVERSIONES LOA HNOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/01/2024	20:08:34
5	CONSORCIO EJECUTOR ESQUIVILCA	17/01/2024	21:48:46
6	CONSORCIO SANTA ROSA	17/01/2024	21:52:45

6 Acto seguido, se procede con la descarga de los archivos que contienen la oferta del mencionado postor, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

7 **DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO EJECUTOR ESQUIVILCA	El postor no ha cumplido con lo indicado en las bases, en su pagina 29 de las bases integradas. *"El postor deberá de consignar con precisión la incidencia porcentual de los gastos generales fijos, variables y totales de tal forma que de las operaciones aritméticas se permita verificar el monto ofertado, manteniéndose los montos del expediente técnico; ídem deberá proceder con la utilidad; especificando que los subtotales del presupuesto son los siguientes"*
2	CONSORCIO LA LUZ	Se solicito la subsanacion de la promesa de consorcio, respecto a su legalizacion es asi que con fecha 18 de Enero del 2024, se solicita la subsanacion de la PROMESA DE CONSORCIO, presentado a traves del SEACE, por la cual con fecha 19 de enero del 2024 remite la subsanacion de la misma, sin embargo se puede observar que la firma del integrante de consorcio: CASTRO Y ARAUJO CONSTRUCTORES S.A.C.esta su firma registrada con 18 de enero y del integrante del consorcio SAN AGUSTIN E.I.R.L CONTRATISTAS GENERALES esta con fecha 19 de enero, ante ello se debe tener en cuenta lo mencionado en el articulo 60 del reglamento Subsanacion de las ofertas.- Son subsanables, entre otros, los siguientes erorres materiales o formales:(...) C) La legalizacion notarial de alguna firma, en este supuesto, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente coincide con el contenido del documento sin legalizacion que obra en la oferta(...) de acuerdo a la OPINION N° 108-2017-OSCE/DTN ,"*Las omisiones de los documentos que forman parte de la oferta pueden ser subsanados siempre que hayan sido emitidos por Entidad Pública o un privado ejerciendo función pública, con anterioridad a la fecha establecida para la presentación de ofertas tales como autorizaciones, permisos,*

Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado: *"28.3 Tratándose de ejecución o consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10%. En este caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal. En los casos de ejecución o consultoría de obras, la entidad rechaza las ofertas que se encuentren por debajo en un 10% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial".*

Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: *"(..) En el caso de ejecución de obras, el comité de selección devuelve las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial, teniéndose estas por no admitidas (...)".*

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO D'ALESSANDRA	1
2	CONSORCIO ESQUIVILCA	1
3	INVERSIONES LOA HNOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1
4	CONSORCIO SANTA ROSA	1

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo que forma parte de la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	**NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1**	**CONSORCIO D' ALESSANDRA (R Y GOMEZ CONSTRUCTORES S.R.L.y CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C)**
	FACTORES	**PUNTAJES**
	PRECIO	100 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	**100 puntos**
10.2	**NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2**	**CONSORCIO ESQUIVILCA (CONSTRUCTORA ARYSA S.A.C. y VM INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VM ING S.A.C.)**
	FACTORES	**PUNTAJES**
	PRECIO	90 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	
10.3	**NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 3**	**INVERSIONES LOA HNOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**
	FACTORES	**PUNTAJES**
	PRECIO	90 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	
10.4	**NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 4**	**CONSORCIO SANTA ROSA (CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y SERVICIOS CHOCOS ESPINOZA SRL y CONTRATISTAS Y MAQUINARIAS CAMPOS SOCIEDAD ANONIMA)**
	FACTORES	**PUNTAJES**
	PRECIO	100 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	**100 puntos**

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguente:		
	N° DE ORDEN DE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
	1	CONSORCIO D'ALESSANDRA	100
	2	CONSORCIO SANTA ROSA	100
	3	INVERSIONES LOA HNOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	90
	4	CONSORCIO ESQUIVILCA	90
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO D' ALESSANDRA (R Y GOMEZ CONSTRUCTORES S.R.L.y CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C)	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A CAPACIDAD LEGAL	SI	
	A.1 REPRESENTACIÓN	SI	
	B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	SI	
	B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	SI	
	B.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	SI	
	B.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	SI	
	C EXPERIENCIA DEL POSTOR	SI	
	C.1 FACTURACIÓN EN OBRAS SIMILARES	NO CUMPLE	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	DESCALIFICADO, EL POSTOR ACREDITA 04 EXPERIENCIAS, DENTRO DE LA EXPERIENCIA 01 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA EN LA EXPERIENCIA 02 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNION ASHANINKA, NO ADJUNTA EL DOCUMENTO EN EL CUAL INDIQUE EL MONTO FINAL DE OBRA asimismo dichas experiencias acreditan anexan acta de recepción de obra, sin que en ellas se desprenda el monto que implicó el MONTO FINAL DE OBRA, conforme lo ha señalado el ACUERDO PLENARIO 002-2023/TCE., LA EXPERIENCIA 03 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO EL CONTRATO DE CONSORCIO ES ILEGIBLE, POR LO CUAL NO PUEDE TOMARSE COMO VALIDA DICHA EXPERIENCIA, LA 4TA EXPERIENCIA ES VALIDA, SIN EMBARGO EL MONTO ASCIENDE A S/ 503,613.09 POR LO CUAL NO LLEGA AL MONTO SOLICITADO EN LAS BASES EN ESTE CASO 1 VEZ EL VALOR REFERENCIAL S/1,384,349.10	

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	CONSORCIO SANTA ROSA (CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y SERVICIOS CHOCOS ESPINOZA SRL y CONTRATISTAS Y MAQUINARIAS CAMPOS SOCIEDAD	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A CAPACIDAD LEGAL	SI	
	A.1 REPRESENTACIÓN	SI	
	B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	SI	
	B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	SI	
	B.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	SI	
	B.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	SI	

	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR	SI
	C.1	FACTURACIÓN EN OBRAS SIMILARES	SI CUMPLE
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	DESCALIFICADO, LA EXPERIENCIA DE GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO, SE PUEDE VERIFICAR QUE DENTRO DEL CONTRATO DE CONSORCIO NO INDICA LA OBLIGACION DEL CONSORCIADO PARA EJECUTAR LA OBRA, no cumple con lo indicado en la RESOLUCION N° 293-2023-TCE-S1; ANTE ELLO SE PUEDE EVIDENCIAR QUE NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 3		INVERSIONES LOA HNOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL	SI	
	A.1	REPRESENTACIÓN	SI	
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	SI	
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	SI	
	B.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	SI	
	B.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	SI	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR	SI	
	C.1	FACTURACIÓN EN OBRAS SIMILARES	SI CUMPLE	
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	DESCALIFICADO, EL POSTOR ACREDITA 03 EXPERIENCIAS, DE LAS CUALES 02 EXPERIENCIAS NO CUENTAN CON MONTO FINAL DE EJECUCION DE OBRA, SON LA EXPERIENCIA 01 DE LA UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR, Y LA EXPERIENCIA 02 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, asimismo dichas experiencias acreditan anexan acta de recepción de obra, sin que en ellas se desprenda el monto que implicó el MONTO FINAL DE OBRA, conforme lo ha señalado el ACUERDO PLENARIO 002 2023/TCE. LA EXPERIENCIA 03 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO ES CONSIDERADA VALIDA, PERO LLEGA A LA SUMATORIA DE UN MONTO DE S/ S/ 856,374.57	

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 4		CONSORCIO ESQUIVILCA (CONSTRUCTORA ARYSA S.A.C. y VM INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VM ING S.A.C.)	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL	SI	
	A.1	REPRESENTACIÓN	SI	
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	SI	
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	SI	
	B.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	SI	
	B.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	SI	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR	SI	
	C.1	FACTURACIÓN EN OBRAS SIMILARES	SI CUMPLE	
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADO	

12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según numeral 12.1 que forma parte de la presente Acta.

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

13	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el CONSORCIO ESQUIVILCA (CONSTRUCTORA ARYSA S.A.C. y VM INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VM ING S.A.C.) lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	**CONSORCIO ESQUIVILCA (CONSTRUCTORA ARYSA S.A.C. y VM INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VM ING S.A.C.)**

	ACUERDO ADOPTADO
14	Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15	
	DANTE JAVIER YAYA CHUMPITAZ **PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCION**
	EDGAR MAXIMO HUARINGA BASURTO **TITULAR MIEMBRO 1 DE COMITÉ DE SELECCIÓN**
	DOMINGO FERNANDO GOICOCHEA CHUMPITAZ **TITULAR MIEMBRO 2 DE COMITÉ DE SELECCIÓN**